

**JUSTIFICANTE DE HABER PUESTO EN CONOCIMIENTO DE LA
ADMINISTRACIÓN LA SUSTITUCIÓN PROVISIONAL DE UN VEHÍCULO POR
AVERÍA**

D/D^a con NIF en nombre
propio/representación de la empresa con NIF y
domicilio en la localidad de , dirección

EXPONE:

A los efectos previstos en el artículo 179 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado mediante Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, pongo en conocimiento de la Dirección General de Transportes que el vehículo matrícula adscrito a la autorización de transporte de la clase VTC nº se encuentra averiado y va a ser sustituido provisionalmente, por plazo no superior a dos meses desde esta comunicación, por el vehículo arrendado matrícula .

Se adjunta certificado del taller y ficha de inspección técnica del vehículo arrendado sustituto.

En Madrid,

Firma

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES